



Cerro Sombrero, 19 de enero de 2012

NUM 028/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO

- 1) El Decreto N° 754 de fecha 19 de octubre de 2011, que adjudica Licitación de Proyecto Mejoramiento sala exhibiciones Cerro Sombrero, a **JUAN ANIBAL LLAUNQUEN LEVILL, RUN 8.857.157-1**
- 2) El Decreto N° 1087 de fecha 30 de diciembre de 2011 que aprueba el Contrato de Ejecución de Obra de la licitación "Proyecto Mejoramiento sala exhibiciones Cerro Sombrero"
- 3) Carta fecha 11/01/2012 enviada por Juan Llauquen Levill. En la que se solicita una ampliación de plazo de 25 días corridos, por lo que la fecha de término de la obra seria el jueves 09 de febrero del 2012.

D E C R E T O

1° ACEPTASE, la solicitud de ampliación de plazo para término de la obra Mejoramiento sala exhibiciones Cerro Sombrero, Comuna de Primavera a **JUAN ANIBAL LLAUNQUEN LEVILL, RUN 8.857.157-1**, por un total de 25 días corridos, desde el 16 de enero al 09 de febrero de 2012.-

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Secplan, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde